Señora
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA
E.S.D.

Referencia: Sucesión intestada de la causante **MARIA DEL CARMEN DE ROA** quien se identificarán en vida con la C.C. No. 40`726.436 de Neiva-Huila.

Radicación: 2012 – 00249

Asunto: Trabajo de partición.

MIREYA SANCHEZ TOSCANO mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Neiva, identificada con cédula de ciudadanía número 36.173.846 expedida en Neiva y portadora de la tarjeta profesional No.116.256 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando ante su Honorable Despacho en calidad de PARTIDORA debidamente designada en auto de fecha del 14 de junio de 2013 y notificado el 22 de septiembre de 2014, me permito presentar trabajo de partición de los bienes debidamente inventariados y avaluados:

Según los Inventarios y avalúos, el monto del activo es de **CINCUENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($51.601.997.oo)**; así mismo aportan los inventarios y avalúos un pasivo de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000.oo)** en consecuencia lo siguiente:

I. ACERVO HEREDITARIO

PARTIDA PRIMERA: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 de la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Vale esta Partida.....$40.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y

se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así: Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Vale esta partida .....$1.000.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Vale esta Partida .....$1.000.000.oo.

PARTIDA CUARTA: Dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Vale esta partida .....$1.723.506.oo.

PARTIDA QUINTA: Dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Vale esta Partida .....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEXTA: Dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN

TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Vale esta partida..... $2.878.491.oo.

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMAN UN TOTAL DE:

BIENES RAICES LA SUMA DE.....$42.000.000.oo.

DINEROS EN BANCOS LA SUMA DE.....$ 9.601.997.oo.

TOTAL ACTIVO BRUTO HERENCIAL.....$51.601.997.oo.

PASIVO:

DEUDA IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE Y GASTOS DE LA SUCESIÓN...$6.500.000.oo.

TOTAL PASIVO HERENCIAL.....$6.500.000.oo.

GRAN TOTAL ACTIVO HERENCIAL A REPARTIR..... $45.101.997.oo.

Para repartir estos bienes se procede como sigue:

II. LIQUIDACION DE LA HERENCIA

Para liquidar y repartir se tiene en cuenta:

1. Para la señora **YOJANA ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los bienes inventarios y avalúos en su calidad de heredera.

2. Para la señora **MIREYA ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los bienes inventarios y avalúos en su calidad de heredera.

3. Para la señora **SONIA ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los inventarios y avalúos en su calidad de heredera.

4. Para la señora **CARMEN LILIANA ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los inventarios y avalúos en su calidad de heredera.

5. Para el señor **JUAN CARLOS ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los inventarios y avalúos en su calidad de heredero.

6. Para el señor **HENNIO JAEL ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los inventarios y avalúos en su calidad de heredero.

7. Para el señor **CESAR GERMAN ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los inventarios y avalúos en su calidad de heredero.

8. Para el señor **MARLIO ROA TRUJILLO** se le adjudica el 12,5% de los inventarios y avalúos en su calidad de heredero.

III. ADJUDICACION DE HIJUELAS

ACTIVO HERENCIAL

1. HIJUELA DE YOJANA ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....$215.438,25.

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....$625.000.oo.

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... $359.811,37

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....$5.637.749,62

2. HIJUELA DE MIREYA ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....$215.438,25.

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....$625.000.oo.

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... $359.811,37

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....$5.637.749,62

3. HIJUELA DE SONIA ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su

número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....$215.438,25.

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....$625.000.oo.

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... $359.811,37

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....$5.637.749,62

4. HIJUELA DE CARMEN LILIANA ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....$215.438,25.

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....$625.000.oo.

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... $359.811,37

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....$5.637.749,62

5. HIJUELA DE JUAN CARLOS ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....**$215.438,25.**

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....**$625.000.oo.**

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... **$359.811,37**

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....**$5.637.749,62**

6. HIJUELA DE HENNIO JAEL ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su

número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....$215.438,25.

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....$625.000.oo.

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... $359.811,37

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....$5.637.749,62

7. HIJUELA DE CESAR GERMAN ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....$215.438,25.

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....$625.000.oo.

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... $359.811,37

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....$5.637.749,62

8. HIJUELA DE MARLIO ROA TRUJILLO

PARTIDA PRIMERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote de terreno ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el cual tiene una extensión de 122 metros cuadrados, junto con la casa de habitación que allí existe, ubicada en la Carrera 13 No.5-24, determinado por los siguientes linderos:

Por el **NORTE**, en extensión de 20.40 metros, con propiedades de ELVIRA PERDOMO hoy de EFRAIN CARVAJAL; por el **SUR,** en extensión de 20.20 metros con propiedad de JORGE PERDOMO; por el **ORIENTE**, en 5.70 metros, con PASTOR LEON; y por el **OCCIDENTE**, con la Carrera 13, en 6.40 metros.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA al señor FELIX MARIA BENAVIDES COGUA, conforme reza en la Escritura Pública No. 1846 de fecha 14 de agosto de 2001 autorizada por la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-4479.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA PRIMERA de los inventarios por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), y la parte que se adjudica es por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5`000.000).

Vale esta Partida.....$5.000.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote doble ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el NORTE, zona de reserva; Por el SUR, lote número 08; Por el OCCIDENTE, lote número 07C; y Por el ORIENTE, lote número 09C"

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41654.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEGUNDA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000.oo.), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta partida .....$125.000.oo.

PARTIDA TERCERA: Para pagar en común y proindiviso el 12,5% de un lote sencillo ubicado en el kilómetro tres de la carretera al sur del Municipio de Neiva, con extensión superficiaria de tres metros cuadrados (3 MTS 2), y dimensión de un metro veinte centímetros (1.20 MTS) de ancho, por dos metros cincuenta centímetros (2.50 MTS) de largo y se encuentra claramente demarcado con su número, sector, manzana, situación y ubicación en el plano general loteo del parque cementerio "JARDINES EL PARAISO", alinderado especialmente así:

Por el **NORTE**, con lote número 09 J; Por el SUR, lote número 09 H; Por el OCCIDENTE, lote número 09 F; y Por el ORIENTE, zona de reserva".

TRADICION: Este inmueble fue adquirido mediante compra que hiciera la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA a la sociedad JARDINES EL PARAISO LTDA, conforme reza en la escritura pública número 610 de fecha 8 de marzo de 1.984 autorizada por la NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA y se encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 200-41655.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA TERCERA de los inventarios por la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), y la parte que se adjudica es por CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000.oo.).

Vale esta Partida .....$125.000.oo.

PARTIDA CUARTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros número 0442260535 del BANCO DE BOGOTA Oficina Principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 18 de julio de 2002, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $1.723.506.oo, más los intereses o rendimientos que se hubiesen causado.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA CUARTA de los inventarios por la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.723.506.oo.), y la parte que se adjudica es por DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($215.438,25.).

Vale esta partida.....$215.438,25.

PARTIDA QUINTA: El 12,5% de los dineros representados en el CDT número 04420011228731 BANCO BOGOTA Oficina principal de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 06 de junio de 2007, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.00).

Este bien fue avaluado en la PARTIDA QUINTA de los inventarios por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), y la parte que se adjudica es por SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625.000.oo.).

Vale esta Partida .....$625.000.oo.

PARTIDA SEXTA: El 12,5% del dinero existente en la cuenta de ahorros nomina **24507885690** del BANCO CAJA SOCIAL oficina 0437 Calle 7 de la ciudad de Neiva, cuyo titular es la señora MARIA DEL CARMEN TRUJILLO DE ROA, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.403.007 expedida en Neiva, con fecha de apertura 05 de marzo de 1999, cuyo saldo a la fecha de fallecimiento de la causante ascendía a la cantidad de $2.878.491.oo. Más los intereses o rendimientos que se hubiesen causados.

Este bien fue avaluado en la PARTIDA SEXTA de los inventarios por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.878.491.oo.), y la parte que se adjudica es por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($359.811,37).

Vale esta partida..... $359.811,37

PARTIDA SEPTIMA: El 12,5% se descuenta de los activos adjudicados para el pago del pasivo pendiente con el impuesto predial y gastos de la sucesión por un valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS **$812.500.oo**

EL VALOR DE ESTAS PARTIDAS SUMA UN TOTAL DE:.....$5.637.749,62

VI. COMPROBACIÓN

Valor de los bienes inventariados **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($45.101.997).**

1. Hijuela en favor de la señora **YOJANA ROA TRUJILLO,** CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).
2. Hijuela en favor de **MIREYA ROA TRUJILLO**, CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).
3. Hijuela en favor de **SONIA ROA TRUJILLO**, CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).
4. Hijuela en favor de **CARMEN LILIANA ROA TRUJILLO**, CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).
5. Hijuela en favor de **JUAN CARLOS ROA TRUJILLO**, CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).
6. Hijuela en favor del señor **HENNIO JAEL ROA TRUJILLO,** CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).
7. Hijuela en favor de **CESAR GERMAN ROA TRUJILLO**, CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).
8. Hijuela en favor del señor **MARLIO ROA TRUJILLO,** CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($5.637.749,62).

Sumas iguales: **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($45.101.997.00)**

De esta forma doy por presentado el trabajo de partición, solicitando, con fundamento al numeral 1 del artículo 611 del C.P.C. dictar de plano sentencia aprobatoria.

De la Señora Juez,

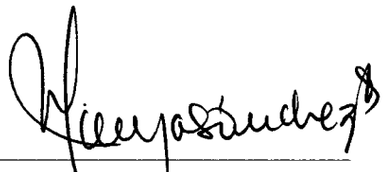

MIREYA SÁNCHEZ TOSCANO
CC. No.36.173.846 de Neiva
T.P. No.116.256 del C.S. de la J.
E-mail: mireyasanchezt@hotmail.com
Cel.: 3002242742